



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



COBERTURA Año 2009

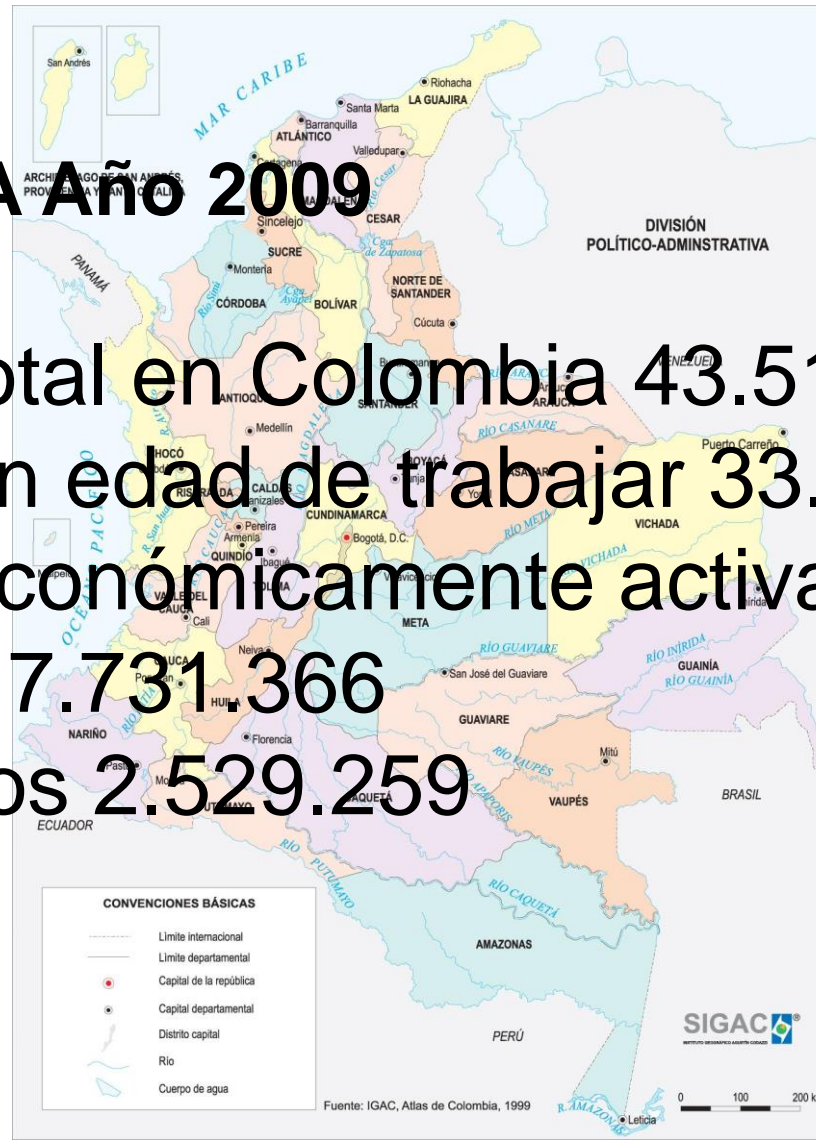
Población total en Colombia 43.513.251

Población en edad de trabajar 33.961.052

Población económicamente activa 20.260.625

Ocupados 17.731.366

Desocupados 2.529.259



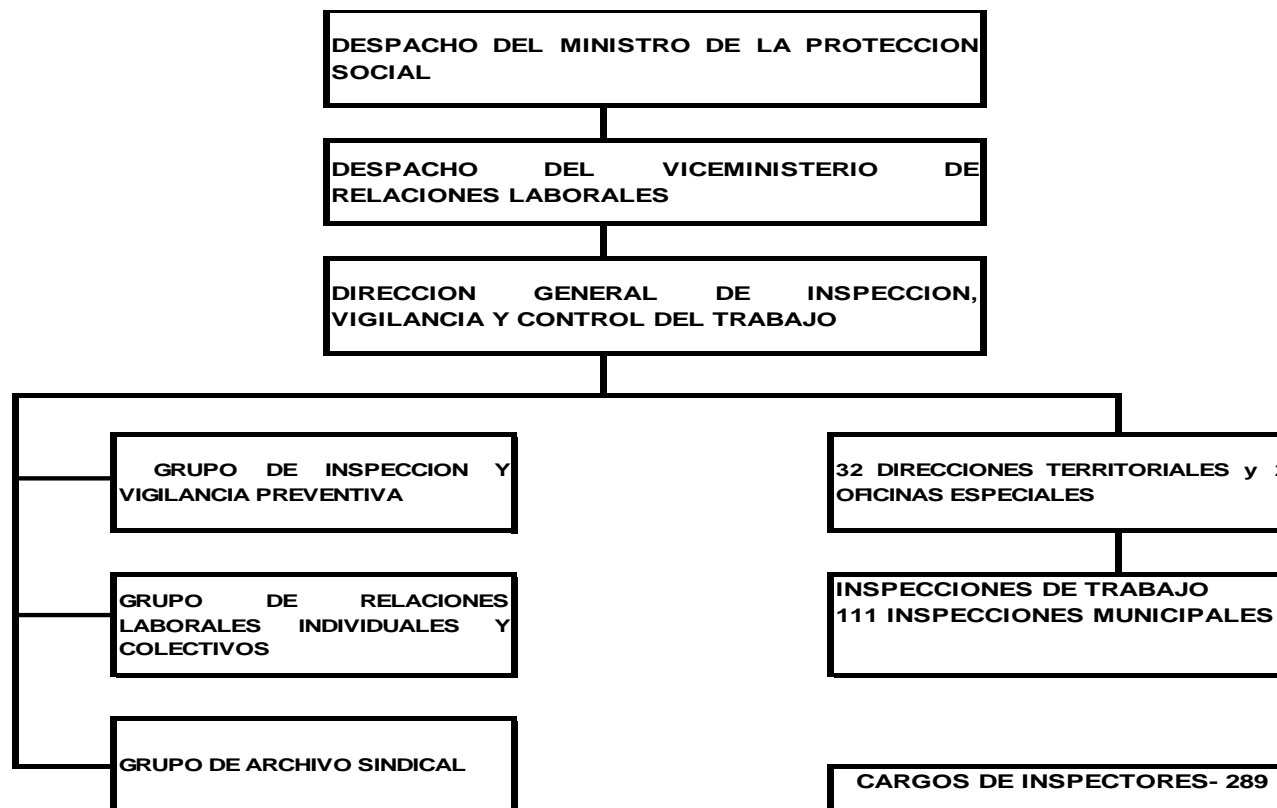


IVC DE TRABAJO OBJETIVO

Fortalecer el esquema de inspección, vigilancia y control mediante acciones preventivas, correctivas y sancionatorias dirigidas al cumplimiento de la normatividad laboral y de seguridad social para contribuir a la ampliación de la cobertura y la sostenibilidad financiera del sistema de la protección social



ESTRUCTURA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE TRABAJO





NUEVA PLANTA DE PERSONAL :

Planta de Personal del Ministerio de la Protección Social

(1) Director Técnico

(12) Profesionales Especializados

(48) Profesionales Universitarios

(135) Inspectores de Trabajo

(16) Técnicos Administrativos



- El Gobierno de Colombia decidió trabajar en una iniciativa dirigida a mejorar el sistema de inspección del trabajo, que aprovechara experiencias anteriores del Ministerio.
- El desarrollo de la iniciativa tendiente a formular la propuesta de mejora respectiva, se inició el 21 de noviembre de 2005



Objetivo: Propuesta integral de mejora operativa del sistema e impulsar el nuevo esquema de inspección de trabajo, basado en unos análisis de oportunidades de mejora (riesgo), con énfasis en acciones de prevención, acuerdos de mejora, capacitación y disponibilidad de un sistema de información integrado.

Beneficiarios: población económicamente activa y todos sectores interesados (gremios, sector productivo, instituciones y las organizaciones de trabajadores, subcomisiones ,etc)



- Identificar las principales debilidades del sistema de inspección laboral colombiano.
- Proponer una solución integral de mejora del sistema de referencia.
- Establecer los términos de un plan de instrumentación de la propuesta de mejora.



- Debe plantearse la eliminación de trámites administrativos en los que no tiene sentido la aprobación de la Autoridad y otros que deben simplificarse.
- Se debe disponer de criterios uniformes, manuales actualizados y mejor comunicación entre todas las áreas.
- Se requiere una política integral y programas de desarrollo y formación del capital humano, dirigidos a todos los niveles de las áreas de inspección.
- Es urgente contar con sistemas automatizados de información y de gestión administrativa, de aplicación generalizada en todas las áreas de inspección.
- Se recomienda analizar opciones de fortalecimiento presupuestal para el desarrollo de la función inspectiva, que permita dotar gradualmente de mayores recursos a las áreas de inspección.



- El sistema que se propone debe tener como cualidades:
 - a. Un enfoque preventivo
 - b. Confiable por su imparcialidad
 - c. Inteligente en sus decisiones de intervención
 - d. Efectivo por la cobertura y sustancia en su impacto



- El centro de la propuesta de mejora del Sistema de Inspección Laboral es lograr darle un enfoque preventivo.
- La prevención significa:
 - a. Actuar antes de que ocurran los problemas
 - b. Focalizar la inspección hacia áreas críticas
 - c. Persuadir y asesorar para que se cumpla la Ley
 - d. Inducir acciones que mejoren la competitividad
 - e. Promover una mayor colaboración entre los sectores



- Elevar la eficiencia de la función de inspección laboral con un impacto social positivo
- Contribuir sustancialmente a la existencia de condiciones laborales en las empresas que favorezcan el buen desempeño del trabajador y del empleador
- Constituir a la inspección laboral como un factor importante que incida en elevar la competitividad de las empresas
- Generar un ambiente de confianza y credibilidad por la calidad del trabajo de las Autoridades de inspección

Hacia un nuevo modelo: *Inspección para el trabajo decente y la competitividad*



**GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES LABORALES**

INSPECCION PARA EL TRABAJO DECENTE Y LA COMPETITIVIDAD

MODELO REACTIVO

- Énfasis en atender a petición de parte
- Actuación circunstancial en los centros de trabajo
- Mayor porcentaje de trabajo en oficina
- Autorización específica de trámites administrativos
- Criterios diversos para facilitar cumplimiento
- Labor conciliatoria rutinaria
- Colaboración externa esporádica

MODELO PREVENTIVO

- Iniciativa para actuar en empresas o sectores por nivel de riesgo laboral
- Estrategia dirigida de inspección con base en inteligencia de información
- Ampliar trabajo en campo
- Acuerdos de cumplimiento y mejora por rama de actividad y empresa
- Simplificación sustancial de trámites
- Uniformidad de criterios
- Conciliación especializada
- Activa participación externa

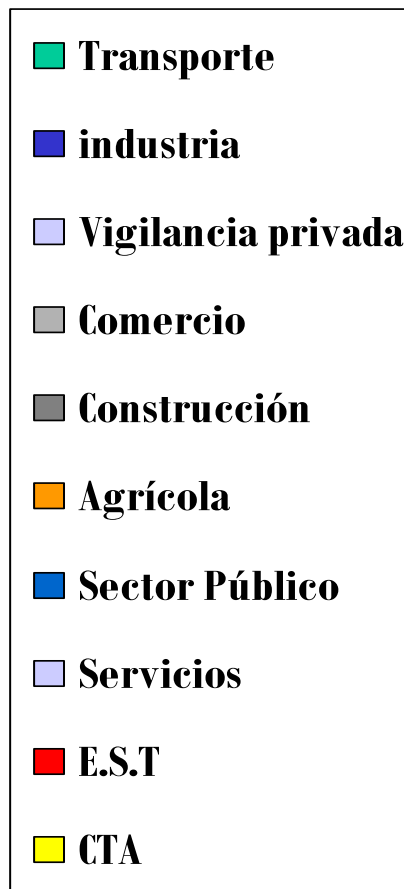
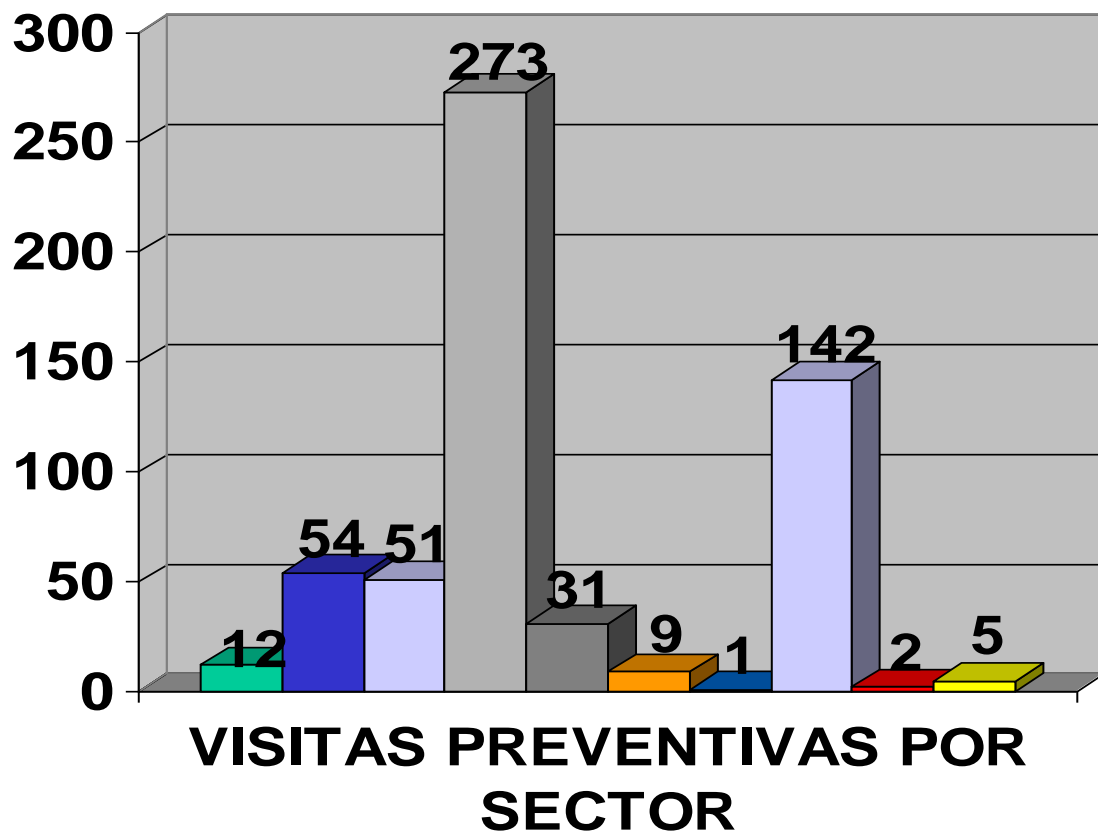


Su implementación ha impulsado la mejora de la inspección laboral en Colombia y ha permitido:

- ✓ Generar espacios de diálogo social entre actores productivos y las organizaciones de trabajadores en un ambiente de trabajo conjunto con el Ministerio
- ✓ Iniciar el proceso de simplificación de trámites y abolición de procedimientos innecesarios ante el Ministerio.
- ✓ Fortalecer el recursos humano del Ministerio a través de la ampliación de planta de personal y el entrenamiento de un buen número de Inspectores y funcionarios de la Unidad Especial en los procedimientos y técnicas del nuevo sistema de inspección preventiva.
- ✓ .Generar cambios para el usuario, con el diseño e implementación de acciones específicas como la práctica de visitas preventivas y la firma de acuerdos de cumplimiento y mejora.

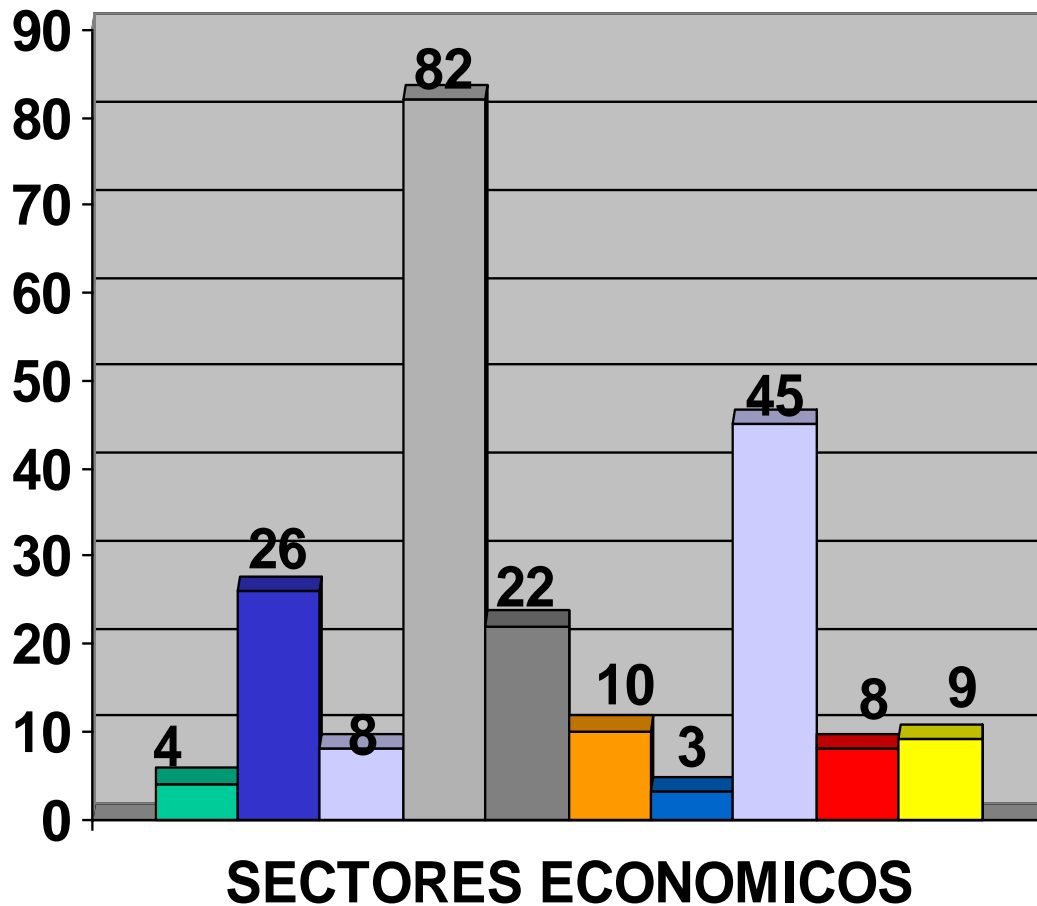


VISITAS PREVENTIVAS POR SECTOR





ACUERDOS POR SECTOR



- Transporte
- industria
- Vigilancia privada
- Comercio
- Construcción
- Agrícola
- Sector Público
- Servicios
- E.S.T
- C.T.A



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

RETOS PARA EL FUTURO INMEDIATO

- **Continuar con la implementación del nuevo sistema a nivel nacional.**
- **Sistematizar todos los procesos de inspección.**
- **Consolidar la reforma a la estructura de la planta de la UEIVC de cara a los procesos de inspección preventiva.**
- **Una continua comunicación para fomentar una cultura del cumplimiento hacia las normas laborales y los acuerdos que celebren empleadores y trabajadores y/o sindicatos.**